



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541370400014004

Fecha: 27-02-2025

TRD: 4137.040.9.45.1775.001400

Rad. Padre: 202541310100002744

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202541310100002744 del 25 de febrero del 2025, del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, solicitó certificación de insuficiencia de personal adicional de planta teniendo en cuenta que "El Departamento Administrativo de Hacienda encargado de administrar los tributos municipales que no sean competencia de otro organismo, administrar las finanzas, orientar y garantizar el cumplimiento de la política fiscal, tributaria y contable y gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento del plan financiero y plan plurianual del plan de desarrollo vigente, de acuerdo con los principios de economía y efectividad, se ve en la imperiosa necesidad de continuar implementando estrategias y acciones orientadas a obtener mayor eficiencia, economía y efectividad en la gestión y atención al sujeto pasivo de las obligaciones bajo las normas tributarias de la Alcaldía.

En cumplimiento de estas responsabilidades este organismo se ve en la imperiosa necesidad de continuar con la integración de los módulos SAP y FI-GL para el mejoramiento de los reportes de ejecución presupuestal y de brindar apoyo en el nuevo proyecto de modernización y mejoras del recaudo tributario. Esta labor se venía llevando a cabo a través de DATIC, pero para esta vigencia debemos seguir haciéndolo directamente en el organismo. Es de aclarar que el Departamento Administrativo de Hacienda cuenta con los recursos financieros de funcionamiento para atender esta necesidad" y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0070 del 21 de Febrero de 2025, existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Profesional Especializado que fue autorizado por al Secretaría de Gobierno con el oficio No. 202541120200002434 del 14 de febrero del año en curso.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

Codificación Necesidad de Personal(CNP)	Cantidad	Nivel	Perfil	Síntesis de la Actividad.
4131-185	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Contaduría pública y título de posgrado	Apoyar al Despacho del Departamento Administrativo de Hacienda en la implementación e integración del módulo FI-GL de SAP y articulado con el resto de los módulos contables del sistema. Brindar apoyo en el nuevo proyecto de modernización y mejoras del recaudo tributario.

Resumen por Niveles,

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	1
Técnico	0
Asistencial	0
Total, general	1



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Este certificado se expide en cumplimiento del Artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y por el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

El presente certificado de insuficiencia de personal tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025, sin que se requiera nueva expedición, razón por la cual podrá ser utilizado en cualquier tiempo dentro del término de las facultades para contratar expedidas por el señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali.


KARINA MANZONI FLÓREZ

Elaboro: Claudia Kytra Abadía Herrera – Profesional Universitario.



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
www.cali.gov.co

2
3

4

5